

La preservación de centros históricos: Análisis situacional de Cartagena de Indias

The preservation of historical centers: Situational analysis of Cartagena de Indias

Milton Cabrera Fernández¹, Alicia Beatriz Castellar Herrera²
Universidad de Cartagena, Colombia

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/am.30.2017.7>

RESUMEN

El propósito de este artículo consiste en describir la situación patrimonial del Centro Histórico de Cartagena de Indias en relación con las dinámicas propias entre la sociedad civil, el sector público y el sector privado de la ciudad. En un método cualitativo, se valoró la información bibliográfica, el análisis documental, los archivos fotográficos, la cartografía y la entrevista a expertos. Finalmente, se presenta el resultado de una matriz DOFA donde se visualizan las relaciones y dinámicas del mencionado centro histórico, siendo la debilidad institucional, la principal amenaza a la preservación patrimonial.

Palabras clave: Centros Históricos, Patrimonio, Cartagena de Indias.

ABSTRACT

The purpose of this article is to describe the heritage situation of the Historic Center of Cartagena de Indias in relation to the dynamics of civil society, the public sector and the private sector of the city. In a qualitative method, the bibliographic information, the documentary analysis, photographic archives, cartography and expert interviews. Finally, the result of a SWOT matrix is presented where the relationships and dynamics of the mentioned historical center, being the institutional weakness, the main threat to the preservation patrimonial.

Key words: Historic Centers, Heritage, Cartagena de Indias.



Cita de este artículo (APA): Cabrera, M. & Castellar, A. (2017). La preservación de centros históricos: Análisis situacional de Cartagena de Indias. *Amauta*, 15(39), 85-101. <http://doi.org/10.15648/am.30.2017.7>

Recibido: Diciembre 12 de 2016

Aceptado: Marzo 24 de 2017

1 Magíster en Educación. Docente de la Universidad de Cartagena.

2 Especialista en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico. Maestrante en Educación. Universidad de Cartagena.

Introducción

El presente artículo es producto de un proyecto de grado en la Especialización en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico, realizada en la Universidad Jorge Tadeo Lozano de la Seccional del Caribe en Cartagena, en 2012. La mencionada tesis se tituló “Conocimiento, reconocimiento y valoración del Centro Histórico de Cartagena de Indias”. El propósito general de la tesis consistió en diagnosticar el centro histórico señalado y su relación con la sociedad civil, el sector público y el sector privado respecto a su conocimiento, reconocimiento y valoración del patrimonio arquitectónico, histórico y cultural. Tales aspectos evidencian algunas características de la apropiación social del patrimonio en Cartagena a la luz de los tres sectores arriba mencionados.

El objetivo del presente artículo describe algunos aspectos y características del Centro Histórico de Cartagena de Indias (CHCI) que dan cuenta del estado de preservación de su patrimonio y su relación con los sectores del espacio social. En ese sentido, se dará cuenta de ciertos antecedentes y casos de la preservación patrimonial, algunos aspectos históricos del CHCI y su devenir patrimonial, algunos elementos relacionados con las políticas públicas de preservación y, por último, la presentación de los resultados del

instrumento de análisis DOFA, sobre el tema.

Algunos antecedentes de preservación de Centros Históricos

Dos antecedentes clave lo constituyen los Criterios IV y VI sobre la preservación de Centros Históricos, establecidos por la UNESCO. Así, el Criterio IV reza: “Ofrecer un ejemplo eminente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico o tecnológico o paisaje, que ilustre una etapa significativa de la historia humana”; y el Criterio VI establece: “Estar directa o tangiblemente asociado con eventos o tradiciones vivas, con ideas, o con creencias, con trabajos artísticos y literarios de destacada significación universal”. El Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO considera que ambos criterios deben estar preferentemente acompañados de otros criterios (<http://whc.unesco.org/en/criteria>, 2012) de la institución por los cuales se nominó y adicionó la ciudad a la lista de “*Patrimonio de la Humanidad*” (1984), como “*Puerto, Fortaleza y Conjunto Monumental de Cartagena de Indias*”; esto para comprender la connotación, la justificación y la necesidad de preservar su patrimonio arquitectónico.

Los centros históricos han sido definidos como barrios o sectores antiguos de las ciudades que poseen caracte-

rísticas históricas y arquitectónicas de gran importancia como legado cultural de los pueblos y por tanto es imprescindible preservar. En América Latina, la mayoría de las ciudades mantuvieron su “homogeneidad física hasta hace pocas décadas” (Mertins, 2006), protegidas por legislaciones que “oscilan entre la protección integral de la ciudad antigua hasta la simple política de conservación de monumentos aislados” (Mertins, 2006).

A continuación se relacionan algunos aspectos, consideraciones y casos destacables de valoración y tratamiento de distintos centros históricos:

- Ha existido poco interés en la valoración de los centros históricos, muchas veces con base en el desconocimiento y otras tantas en evitar las restricciones o limitantes que condicionan su preservación.
- Estos centros históricos en su mayoría no coinciden con el centro urbano o administrativo de la ciudad, aunque en él se concentren funciones complejas y de diversa naturaleza. Dos ejemplos son los casos de Montevideo y Quito.

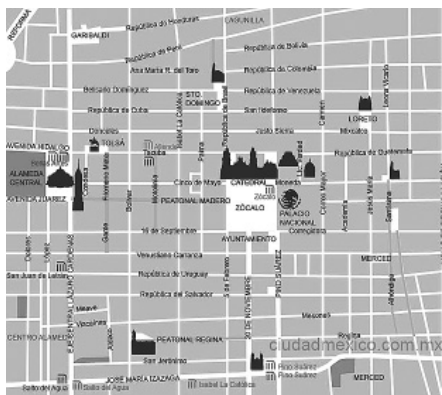


Foto 1. Mapa de Quito



Foto 2. Mapa de Montevideo

- Algunos centros históricos conservan funciones de centros administrativos, culturales, económicos y sociales.



**Foto 3. Centro histórico de México D. F.
(mexico 20.05, 2012). Este centro histórico
se ha consolidado como centro administrativo
y cultural**

- El poco interés también ha impedido que otros sectores de las ciudades que surgieron en una época más reciente, pero con igual importancia cultural, no sean debidamente reconocidos. O por el contrario, se reconocen edificacio-

nes más recientes como el único patrimonio arquitectónico de las ciudades.



Foto 4. Caricatura de Kasposo - (Barranquilla, 2012)

- En los últimos años ha predominado el interés económico sobre los aspectos histórico-culturales, incidiendo en las destrucciones que en poca o gran medida afectan el patrimonio, tal es el caso de ciudades como Rio de Janeiro, Caracas, Sao Paulo, Medellín y Barranquilla.



Foto 5. Caracas 1775



Foto 6. Centro Histórico de Barranquilla, 2005. (Barranquilla, 2012)

En la ciudad de Barranquilla se generó la preocupación por el poco patrimonio que se mantuvo en pie, frente a la avalancha de comercio que inundó su centro. Estos mismos comerciantes apoyaron la iniciativa para su recuperación.



Foto 7. Imagen de promoción para la recuperación del Centro Histórico de Barranquilla. (Barranquilla, 2012)

- Existen procesos de segregación socio-espacial generados a partir del surgimiento de nuevas urbanizaciones modernas con toda la infraestructura y equipamientos necesarios para satisfacer sus ex-

pectativas de desarrollo, dejando en manos de inquilinos o nuevos dueños las edificaciones patrimoniales que son adaptadas rápidamente a nuevos usos.

- Y por último, el más conflictivo de todos es la gentrificación generada por la presión del mercado inmobiliario y los nuevos usos que genera el mal llamado turismo cultural.

Estos aspectos son motivo de debate en la actualidad y se constituyen en referentes concretos, susceptibles de ser evaluados según el estado del patrimonio y sobre las estrategias de preservación que deben adoptarse, con la participación de los diversos actores implicados.

Antecedentes fundacionales de Cartagena de Indias

Con miras a valorar el patrimonio del CHCI, desde el punto de vista histórico, se presentan algunos antecedentes. Cartagena de Indias se fundó en 1533, sobre un poblado indígena que habitaba una pequeña isla continental sobre el mar Caribe, separada y a la vez protegida naturalmente por una red de caños y lagunas y sobre una hermosa bahía interior con excepcionales condiciones portuarias.

Esta fundación se adaptó a las necesidades de puerto y centro de acopio de la Corona española sobre el continen-

te americano, por lo que se convirtió rápidamente en un enclave estratégico de primera importancia en el Caribe.

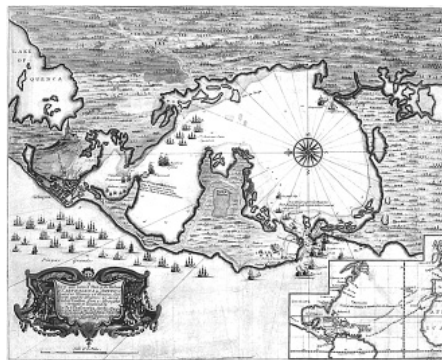


Foto 8. Plano de la Bahía de Cartagena de 1741, donde se aprecia la resguardada bahía interior, factor determinante para la consolidación de la ciudad



Foto 9. Plano de la Plaza y Arrabal (Anguiano, 1804), donde se evidencia la consolidación del recinto amurallado antes de la gesta de independencia

La condición de puerto de abrigo y tránsito obligado hacia las fundaciones y virreinos de la Nueva Granada, desde España y todo el Caribe, da

lugar a un continuo intercambio comercial y cultural que hizo florecer la sociedad cartagenera. El valor geopolítico de la ciudad se consolida y es objeto de varias invasiones, ataques y saqueos que sirven de precedente para realizar acciones que garanticen su seguridad. Se fomenta la construcción de edificaciones en piedra y se emprende entonces una titánica estrategia militar de fortificación de la ciudad y su bahía interior, dando inicio a la consolidación de un conjunto amurallado compuesto por: baterías, cortinas de murallas, baluartes y fuertes dispuestos para su defensa y protección.



Foto 10. Plano Geométrico de la Ciudad de Cartagena de 1823. Este plano fue realizado en los inicios de la vida republicana de la Nación

Así mismo, las condiciones que llevaron a este florecimiento de la ciudad también sirvieron de contexto a la entrada de la gesta revolucionaria independentista que acabó con la dominación española. Ya sin los españoles al mando y con la inestabilidad generada después de la independencia, la ciudad y sus fortalezas se sumieron en el descuido y el abandono. Esto favoreció la conservación de la ciudad amurallada, pero una vez llegó el repunte económico a finales del siglo XIX y de principios del siglo XX, se originaron grandes cambios en su conformación, para dar paso a sus necesidades de expansión.



Foto 11. Plano de Cartagena de Indias (S. Pearson & Son LTD, 1925). En este plano se registran las vías del tren, pero también los barrios extramuros de la ciudad

Alrededor de la ciudad empiezan a aparecer barrios extramuros como Pueblo Nuevo, Pekín, Boquetillo y Chambacú, como consecuencia de

la poca planificación y de necesidad de expansión. Se originaron cambios como el relleno del caño de San Anastasio para dar espacio a las vías del ferrocarril, que más tarde dio paso a la urbanización La Matuna y se derrumbaron tramos de muralla interconectando la ciudad con el centro amurallado que se consolidó como su centro administrativo, económico, social, político y cultural.

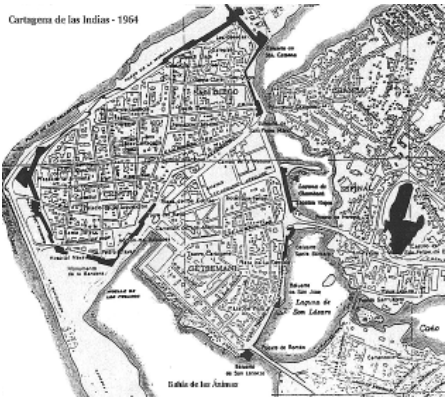


Foto 12. Plano del Centro Amurallado y Chambacú, 1964. Registra el barrio de Chambacú, que fue erradicado en 1971, con miras a establecer condiciones urbanas que propiciaran el desarrollo del turismo, de acuerdo con los intereses inversionistas y del gobierno

Antecedentes de preservación del Centro Histórico de Cartagena de Indias

En 1892, había dentro de la ciudad 1.552 viviendas y en los barrios y extramuros 641 viviendas más (Urueta & Piñeres, 1912). Pero en el marco de la expansión urbana, se presentó un fenómeno que fue llamado “El muralicidio”, sustentado en las necesida-

des de salubridad y la necesidad de interconectar vehicularmente la ciudad y el aumento del parque automotor, sumado al poco valor atribuido a los inmuebles y al cordón amurallado de la ciudad.

Este fenómeno empieza en 1880 y solo se detiene en 1924, por efecto de la Ley 32 de 1924 que estableció en su Art. 7: “Prohíbese en absoluto la demolición de las murallas, castillos y demás fuertes de la ciudad de Cartagena y ninguna autoridad podrá autorizarlo”.

Cuadro 1. Cronología del Mural Licidio

1880	Apertura de la segunda puerta en la muralla de la Plaza de la Aduana
1884	Demolición del Revellín de la Media Luna
1887	Demolición del Revellín del Cabrero o San Lucas
1893	Derribo de los Baluartes de Santa Teresa y Santa Bárbara
1903	Demolición de los Baluartes de Barahona y Santa Isabel (Getsemaní), junto con la muralla que unía a estos dos baluartes, para construir en ese sector el mercado público.
1905	Apertura del Boquete en la muralla de Getsemaní para dar paso al puente Román.
	Se abrió la tercera puerta o boca del puente (Torre del Reloj), llamada “Paz y Concordia”.
	Se abrió la puerta del Reducto.
1918-1921	Se demolió la segunda cortina de la muralla entre los baluartes de San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier.
	Se abrió la puerta de la Calle Balocco.
	Se abrió la puerta de San Francisco Javier.

1916-1924	Se demolió el sector de la muralla entre la boca del Puente y la India Catalina, y los baluartes que habían en ese trayecto: San Pedro, San Andrés y San Pablo.
-----------	---

Fuente: Meisel Roca, Adolfo (1999). *Cuadernos de Historia, Economía y Empresarial*. Cartagena 1900-1950 A remolque de la economía Nacional. No. 4. Noviembre, p.13.



Foto 13. Plano del Centro Histórico de Cartagena de Indias (Cabellos Barreiro, 1991) que muestra las secciones de cortinas de murallas y baluartes perdidas durante “el murallicidio”

Este proceso llamado “Murallicidio”, a la luz del contexto histórico y urbano de la ciudad, respondió en gran medida a la lenta llegada de la modernización a Cartagena y las nuevas y distintas necesidades que aparecieron en el orden ambiental, como es el caso de las demoliciones del sector entre la boca del Puente, la India Catalina, y los baluartes que habían en ese trayecto: San Pedro, San Andrés y San Pablo, que terminó con el relleno del sector, dando paso a las vías del

tren. En el orden urbano, respondió a necesidades de conexión vehicular entre las nuevas vías de la ciudad y el sector amurallado, provocando pérdida de sectores de muralla.



Foto 14. (Scadta, 1928). Carrilera del tren que llegaba al muelle de la Machina. Sin construir se encontraba el parque de la marina, donde primero se asentó el barrio Pueblo Nuevo



Foto 15. Revellín de la Media Luna, demolida en 1884. Puerta de acceso a la ciudad desde tierra firme. (Archivo Fototeca Histórica de Cartagena)



Foto 16. Ilustración de la Torre del Reloj, con solo dos de sus puertas. En 1905 se abrió la tercera puerta. (Archivo Fototeca Histórica de Cartagena)



Foto 17. Vista aérea con Baluarte de San Pedro Apóstol, se aprecia ya la demolición del resto de cortina y el Baluarte de San Pablo.
(Archivo Fototeca Histórica de Cartagena)



Foto 18. Baluarte de Torre del Reloj y baluarte de San Pedro Apóstol al fondo. La población la utilizaba como escenario para los espectáculos públicos. (Archivo Fototeca Histórica de Cartagena)



Foto 19. Baluarte de San Pedro Apóstol demolido entre 1916 a 1924. (Archivo Fototeca Histórica de Cartagena)



Foto 20. Puente de Manga donde se registra la apertura del boquete en la muralla de Getsemaní, llamada Puerta del Reducto para dar paso al Puente Román (1905).
(Archivo Fototeca Histórica de Cartagena)

Para ese entonces, también habían ocurrido serios daños en la estructura del Fuerte de San Felipe de Barajas por efecto de la vegetación parásita que lo invadía y la continua sustracción de materiales para la construcción de nuevas viviendas y edificaciones aledañas.

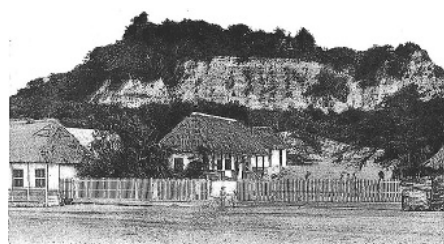


Foto 21. Castillo de San Felipe de Barajas a principios del siglo XX, usado como cantera.
(Archivo Fototeca Histórica de Cartagena)



Foto 22. Castillo de San Felipe
(Archivo Fototeca Histórica de Cartagena)

En 1959, con la Ley 163, por la cual se dictan las medidas sobre defensa y conservación del Patrimonio Histórico, Artístico y de Monumentos Públicos de la Nación para la Protección del Patrimonio, se inicia el proceso de reconocimiento y declaratoria de Monumentos Nacionales, hoy bienes de interés cultural (BIC) del ámbito nacional, que se aplica a los centros históricos.

Esta Ley declaró monumento nacional el Centro Histórico de Cartagena de Indias. Otros antecedentes destacables en el devenir de la ciudad se dan en 1965 con El Plan Piloto de Cartagena. En la misma época, en 1969, el restaurador español Juan Manuel Zapatero realizó el estudio “Las Fortificaciones de Cartagena de Indias”.

En el Plan Destucosta (1971-1974) y sus complementos, se escogió a Cartagena como el principal polo receptor en el Caribe colombiano, trazándose una estrategia de “puesta en valor” del centro histórico, la generación de un polo balneario de gran categoría en Barú y el ordenamiento del sector norte: Crespo-La Boquilla-Los Morros.

Para esta misma época se realizó un estudio sin antecedentes sobre el patrimonio de la ciudad, donde se reconoció un inventario realizado por la Universidad de los Andes, pero su aplicación solo se dio hasta 1978, en los momentos que fue reglamentado el Plan de Desarrollo por parte de la Alcaldía.

Hacia 1984 se incluye en el listado de la UNESCO a Cartagena como “Patrimonio de la Humanidad”, después de varios años de tratar que la ciudad se proyectara como polo de desarrollo económico de la Región Caribe. A partir de allí, es evidente una conciencia clara de la importancia de la preservación del patrimonio y aparecen

normativas a nivel local y nacional que direccionan la importancia y la valoración del CHCI. Más adelante se hace referencia a tales normativas, las cuales pretenden incidir en la defensa y la preservación del patrimonio histórico de la ciudad.

Políticas Distritales sobre Preservación del Patrimonio Arquitectónico del CHCI

La declaración del Centro Histórico de Cartagena de Indias como “Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad”, en 1984, implicó la enorme responsabilidad de conservarlo y preservarlo como legado cultural para nuestras futuras generaciones, según lo ordenado por la UNESCO. En tal sentido, se tomaron algunas medidas, recursos y normativas para la conservación y preservación del patrimonio construido. A nivel del Distrito de Cartagena de Indias, la normativa para el centro histórico y su área de influencia se encuentra consignada en:

• Decreto 0977 de 2001

Mediante el cual se reglamenta el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias - POT. En el Capítulo III, en los Artículos 27, 28 y 29 se determinan “las áreas de protección y conservación del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico y sus medidas de manejo”, además de las “Normas Aplicables para la Protec-

ción del Centro Histórico, su Área de Influencia y la Periferia Histórica”.

Contenido en la Octava Parte de este decreto podemos encontrar la “REGLEMENTACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO, SU ÁREA DE INFLUENCIA Y LA PERIFERIA HISTÓRICA”. Cabe destacar que en el artículo 413, encontramos el Catálogo de Monumentos Nacionales y Distritales de la ciudad y en el artículo 522 encontramos los predios incluidos en el Listado de Reglamentación Predial.

Dentro de los planos anexos a este decreto podemos encontrar el plano de conos visuales, que determina las alturas para el Centro Histórico y su área de Influencia.



Foto 23. Plano de Conos Visuales. 2001

• **Decreto 0763 de 2009. Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP**
A pesar de que este decreto fue reglamentado en 2009, Cartagena y su Centro Histórico no cuentan con la aprobación de un Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) que actualice los parámetros de conservación y preservación de su patrimonio

y que hasta hoy es normado por lo contenido en el Decreto 0977 de 2001. En su defecto, solo se conoce el Documento Técnico de Soporte (DTS) - PEMP del Centro Histórico de Cartagena de Indias y su Zona de Influencia, 2011.

Este documento contiene las conclusiones del diagnóstico y los lineamientos para la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección, que constituyen el soporte de la resolución que lo adoptará. En él se anexaron planos donde se definen un nuevo trazado para la Periferia Histórica y el Área de Influencia.

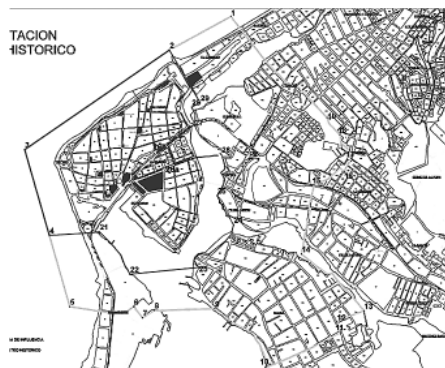


Foto 24. Delimitación de Periferia Histórica y área de influencia – PEMP 2010

• **Plan de Desarrollo del Distrito de Cartagena de Indias “En Cartagena hay Campo para Todas y Todos 2012-2015”.**

Este Plan de Desarrollo en sus artículos 43 y 44 establece la “Política Distrital de Cultura, Arte y Patrimonio”, cuyos objetivos están definidos en el siguiente inciso:

“(...) f. Conservar el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Distrito de Cartagena de Indias en su dimensión más amplia, generando procesos de investigación, identificación, documentación, recuperación, protección, conservación, promoción, divulgación, administración, sostenibilidad y control del mismo (...)”.

El POT se reglamentó en 2001 y acogió la reglamentación concerniente a patrimonio que tenía vigencia desde 1992, a falta de un Plan Especial de Protección (PEP) (dando cumplimiento a la Ley 397 de 1997) que no se realizó, por tanto esta ya era obsoleta. En cuanto al PEMP, las continuas correcciones a las que ha sido sujeto, en virtud los diferentes intereses implicados, han extendido el tiempo de implementación del mismo, dejando al patrimonio con muy pocas herramientas para su defensa. Se hace necesario entonces, tener claridad sobre los diferentes entes de control y vigilancia que tienen injerencia en el centro histórico y el conocimiento necesario para la realización de los diferentes trámites y procesos que regulan el patrimonio y así poder ejercer buenas prácticas de preservación sobre el mismo.

No obstante la existencia de la normativa, resulta evidente, en el marco de la vida cotidiana del CHCI, la aparición de ciertas dinámicas urbanas que

se contraponen entre sí y que generan un debilitamiento generalizado de la preservación patrimonial.

DOFA

En virtud de lo anterior, se ofrece un análisis que se basa en la herramienta estratégica conocida como DOFA, la cual consiste en establecer el aspecto situacional de un fenómeno a la luz de ciertos criterios como son las debilidades, las oportunidades, las fortalezas y las amenazas.

Estos criterios permiten caracterizar el manejo del CHCI y su preservación patrimonial de acuerdo con la mirada de tres actores principales como son el institucional, el de la sociedad civil y el sector privado. La matriz que aquí se representa en una tabla, visualiza, además, la relación de la situación patrimonial con el referente legal, el cual se tiene en cuenta para dar relevancia institucional al proceso. Se puede anticipar que el aspecto más crítico de la situación patrimonial del CHCI respecto a su manejo es la debilidad institucional, la cual requiere el respaldo y el respeto por parte de todos los actores sociales con el fin de garantizar la sostenibilidad y la sustentabilidad del patrimonio histórico y arquitectónico; de ahí que también se consideran las responsabilidades de cada actor social, como son: la preservación, la apropiación social y la normativa.

En la última celda, se encontrará el resultado de la matriz DOFA que suministra pistas importantes para la conclusión respecto al aspecto del manejo patrimonial. El análisis DOFA y sus resultados sirven, más allá de la visualización de la situación

patrimonial del CHCI, para justificar la necesidad de plantear el taller de buenas prácticas frente al manejo del patrimonio, como escenario de concertación de intereses entre los distintos actores, con miras a coordinar acciones para su preservación.

Tabla 1. Análisis DOFA manejo del CHCI y su preservación patrimonial

Diagnóstico por actor social	ACTORES SOCIALES			Valoración a la luz de la preservación y la apropiación
	Institucional	Sector Privado - Inversionistas	Sociedad Civil	
Debilidades	Poca capacidad logística Falta de recurso humano Falta de idoneidad profesional Falta de empoderamiento de su rol de autoridad Institucionalidad débil Falta un plan de manejo y protección del patrimonio Falta de seguridad jurídica	Especulación inmobiliaria Ausencia de reglamentación de cargas y beneficios Prima el interés particular sobre el interés común y patrimonial Insuficiencia de incentivos Violaciones constantes a las normas	Desconocimiento de la normativa vigente Poco sentido de pertenencia Fueres dinámicas de gentrificación No son suficientes los estímulos para la permanencia de sus habitantes Violaciones constantes a las normas	En general, la debilidad consiste en el alcance limitado de la aplicación de la norma, por dos razones: la norma vigente es insuficiente y está en mora su actualización según el POT y el PEMP. Lo anterior genera situaciones coyunturales donde los referentes son ambiguos, lo que permite poco control sobre la preservación del CHCI.
Oportunidades	La gestión del PEMP del centro histórico La actualización del POT La cultura de la institucionalidad y la autoridad.	Fortalecer la gestión con el sector privado, como aliado en el recurso suelo. Turismo cultural en aumento.	Valorización de los inmuebles del centro histórico	En la medida en que por concertación se normatice el POT y el PEMP existirá la oportunidad de armonizar y proyectar la sostenibilidad y la sustentabilidad del CHCI en el largo plazo.
Fortalezas	Declaratoria de la UNESCO como “Patrimonio de la Humanidad” Creación de diferentes instituciones para el manejo y gestión del patrimonio del CHCI (Acuerdo 001 de 2003)	Capacidad para generar inversiones que permitan la preservación del CHCI	Creación de Asociaciones de vecinos y residentes en el Centro, San Diego y Getsemaní.	Conocimiento, reconocimiento y valoración del CHCI, entre las distintas instituciones públicas, privadas y sociedad en general a nivel internacional, nacional y regional.

Amenazas	Inclusión del CHCI en la Lista Roja de la Unesco Destrucción sistemática del patrimonio Material Desaparición del Patrimonio Inmaterial Pérdida de la Memoria y la Identidad Vacíos jurídicos en la normatividad del Centro histórico	Pérdida del interés en invertir en la preservación del Centro Histórico Sobreexplotación del recurso suelo, provocando deterioro en los inmuebles	Pérdida de la identidad cultural Pérdida del sentido de pertenencia Alto costo del mantenimiento de los inmuebles Especulación en el mercado inmobiliario	Los efectos del calentamiento global son la principal amenaza para la preservación del CHCI, lo que se agrava con la ausencia de normas como el POT y el PEMP al no existir referencias claras para contrarrestarlos.
Responsabilidades por actor social	ACTORES SOCIALES			Referentes Legales
	Institucional	Sector Privado - Inversionistas	Sociedad Civil	
Preservación	Ejecución de programas de control Sanciones severas para violaciones a las normas Coordinación entre los diferentes organismos institucionales que rigen el CHCI	Respeto a la normativa Reconocimiento a la autoridad Responsabilidad social empresarial	Veeduría ciudadana Participación ciudadana en los procesos de conocimiento, reconocimiento y valoración del patrimonio arquitectónico del CHCI	Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos”
Apropiación social	Ejecución de programas para la promoción del conocimiento, reconocimiento y valoración del Patrimonio Arquitectónico del CHCI. Pedagogía Social	Participación en los procesos de apropiación del patrimonio del CHCI. Pedagogía Social	Participación en los procesos de conocimiento, reconocimiento y valoración del patrimonio arquitectónico del CHCI Pedagogía Social	Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos”
Normativa	Implementación de los PEMP para el patrimonio de la ciudad. Difusión masiva de la normativa vigente y la conveniencia de su cumplimiento. Pedagogía Social Fortalecimiento institucional	Autorregulación corporativa a la luz de los referentes de la normativa Reglamentación del sistema de cargas y beneficios	Autorregulación ciudadana Reglamentación de estímulos para la permanencia de sus habitantes	Dar cumplimiento al Decreto 763 de 2009 - PEMP Dar cumplimiento a la Ley 1185 de 2008 Dar cumplimiento al Decreto 0977 de 2001 - POT Dar cumplimiento al Acuerdo 001 de 2003.

* Elaboración Propia

Fuentes: Entrevistas con actores sociales, Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, “Prosperidad para todos”; Ley General de Cultura.

Conclusión

El conocimiento, reconocimiento y valoración patrimonial del centro histórico de Cartagena de Indias se constituyen en un proceso social muy complejo, donde los distintos actores involucrados, sus intereses y acciones se caracterizan por sus tensiones, disputas y conflictos, donde los intereses particulares pretenden prevalecer sobre el interés general.

Esta situación incide en las prácticas de preservación patrimonial, dentro de las cuales pesan más los aspectos débiles y las amenazas. Por otro lado, las fortalezas y oportunidades suponen un reto, el cual debe superarse a la mayor brevedad si se quieren conservar las principales características y dinámicas culturales que constituyen el CHCI.

Por su parte, la eventual institucionalización del manejo patrimonial se constituye en el principal referente que orientará la gestión del patrimonio en el proceso de preservación de manera articulada, técnica y respetuosa de la ley; de tal forma que el fortalecimiento institucional sea capaz de equilibrar las tensiones entre el interés general y el interés particular (Ramírez, 2014; Orfale, 2014).

Referencias bibliográficas

Archivo Fototeca Histórica (s.f.). Cartagena de Indias, Bolívar, Colombia.

Archivo Alcaldía de Cartagena (2010).

Barranquilla. (2012). Obtenido de <http://barranquilla.wordpress.com/>

Barranquilla. (2012). Obtenido de <http://bquilla.blogspot.com>

Cabellos Barreiro, E. (1991). *Cartagena de Indias Mágica Acrópolis de América*. Madrid: CEHOPU, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Cárcamo, A. (13 de abril de 2012). *Castillo de San Felipe, listo para cena de mandatarios*. Cartagena de Indias, Bolívar, Colombia: Periódico *El Universal*.

Carta Internacional para la conservación y la Restauración de Sitios y Monumentos (1978).

Castaño, J. (12 de abril de 2012). *Distrito no ha aoutorizado poda en el Castillo San Felipe*. Cartagena, Bolívar, Colombia: Periódico *El Universal*.

Castellar Herrera, A. B. (2012). Archivo Personal. *Registro Fotográfico Personal*. Cartagena, Bolívar, Colombia.

Claves Pedagógicas desde el trabajo educativo en la Corporación Región, Área de Pedagogía (2009). *Palabras Más, Número 12*.

Decreto 0763 (2009). *Por medio del cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997, modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material.*

Documento Conpes 3658 (2010). *Lineamientos de Política para la Recuperación de Centros Históricos de Colombia.*

Documento FONADE. Arq. Pedro Ibarra (2000).

DTS PEMP de Cartagena de Indias (2011).

García Canclini, N. (1999). *Los usos sociales del Patrimonio Cultural, en Encarnación Aguilar Criado, Patrimonio Etnológico: Nuevas perspectivas de estudio.* Sevilla: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

García Espinosa, S. (1 de agosto de 2005). Centros Históricos ¿Herencia del pasado o construcción del presente? Agentes detonadores de un nuevo esquema de ciudad. Script Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Barcelona, España.

Gómez Polo, G. (19 de julio de 2011). *El Univrsal.*

<http://es.wikipedia.org> (octubre de 2012). Obtenido de <http://es.wikipedia.org>

<http://whc.unesco.org/en/criteria> (2012).

Ley 1185 (2008).

Ley 397 (1997). *Planes Especiales de Protección PEP.*

Lucio, R. (1998). *Educación y Pedagogía, Enseñanza y Didáctica, Diferencia y Relaciones.* Bogotá: USTA.

Mertins, G. (2006). Memorias. *Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, 3(006). Obtenido de La Renovación de los Centro Históricos en Latinoamérica: Fases - conceptos - Estrategias.

mexico 20.05 (Octubre de 2012). Obtenido de <http://www.mexico.com.mx>

Orfale, R. N. (2014). Descentralización, participación ciudadana y gobierno local en Colombia. *Advocatus*, 22(22), 25-40.

Panti (2009). Caricatura. *Periódico El Universal.* Cartagena, Bolívar, Colombia.

Ramírez Nárdiz, A. (2014). La democracia participativa como elemento del modelo democrático del siglo XXI. *Advocatus*, 11(23), 117-131.

República de Colombia (2012). Plan de Desarrollo “En Cartagena hay Campo para Todas y Todos” 2012-2015. Cartagena de Indias, Bolívar, Colombia.

República de Colombia (s.f.). Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”.

(2002). *Proyecto Puesta en Valor Arte Sacro Arquidiócesis de La Serena, Cartillas de Capacitación “Preservación del Patrimonio Arquitectónico”*. Santiago de Chile: Centro Nacional de Conservación y Restauración/ DI-BAM.

Terán Bonilla, J. A. (1996). Restauración y reciclaje del Ex- Real Hospital de San Pedro de la ciudad de Puebla, México, en imprematura. *Revista de Restauración*, (14), 40.

Thompson, J. B. (1998). *Los Media y La Modernidad*. Buenos Aires: Paidós.

Urueta y Piñeres, O. C. (1912).